

**ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**

**CONTRATO 34-AZQ-2023**

**PROCESO No. MCO-MDMQ-2023-7048**

**FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de diciembre de 2023**

**OBRA: "INTERVENCIÓN VIAL CALLE FRANCISCO OCAMPOS DESDE CLODOVEO CARRION HASTA OE71 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMANI".**

En la ciudad de Quito a los 27 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Ing. Geovanny Yerovi, delegado de la Administración Zonal Quitumbe, Arq. Karla Ulloa, Administradora del Contrato, y el Arq. Juan Merchán, contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

Mediante contrato N° 34-AZQ-2023, otorgado el día 7 de diciembre de 2023, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar al Arq. Juan Carlos Merchán Veintimilla, para ejecutar la Obra: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE FRANCISCO OCAMPOS DESDE CLODOVEO CARRION HASTA OE71 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMAN**".

El objeto de la contratación se resume en: Intervención vial calle Francisco Ocampos desde Clodoveo Carrión hasta Oe71 varios barrios de la parroquia Guamani.

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ 189.999,98 (Son: **ciento ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 98/100** dólares) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 38% de anticipo, y el 62% restante mediante el pago de planillas en un período mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra se ejecuto por USD. \$ **189.944,21** (Son: **ciento ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro con 21/100** dólares) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 55,77 que corresponde al 0.03% en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-1769-M, del 29 de septiembre de 2023, se designa a la Arq. Karla Ulloa, como Administradora de Contrato, y Diego Muñoz Romero, como Fiscalizador del proceso cuyo objeto es: "**INTERVENCIÓN VIAL CALLE FRANCISCO OCAMPOS DESDE CLODOVEO CARRION HASTA OE71 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GUAMAN**".

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-2432-M, del 4 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Geovanny Yerovi, como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 34-AZQ-2023, proceso MCO-DMQ-2023-7048, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

**REAJUSTE DE PRECIOS**

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-011-2023 de fecha 19 de diciembre 2023 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.

**FISCALIZACIÓN**

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-1769-M, del 29 de septiembre de 2023, se designa a Diego Muñoz Romero, como FISCALIZADOR, del contrato No. 34-AZQ-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

## SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

El Arq. Juan Merchán, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 26 de diciembre de 2023, con oficio No. JCMV-610-2023, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-7301-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

## SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El Arq. Juan Merchán, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 26 de diciembre de 2023, con oficio No. JCMV-611-2023, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-7302-E, el contratista solicita el pago de la planilla No. 1 de liquidación de la obra.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN

### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a la cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de liquidación	USD \$ 189.944,21	USD \$ 72.199,99
Total sin IVA	USD \$ 189.944,21	USD \$ 72.199,99
IVA 12%	USD \$ 22.793,31	
Total	USD \$ 212.737,52	

## CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	IMPORTE USD.
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	225.4	1.00	225.40
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGRAFICO - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	0.67	786.00	526.62
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	3.84	1,272.31	4,885.67
4	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	14.9	-	-
5	ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. GRIS f 'c=350Kg/cm2 INC. TRANSP. ADOQ. Incluye cama de arena e=3cm. 401-4(1).	m2	17.99	4,940.68	88,882.83
6	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	11.93	1,235.86	14,743.81
7	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	0.36	42,637.08	15,349.35

8	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	14.05	227.11	3,190.90
9	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	20.08	1,473.73	29,592.50
10	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	22.19	118.43	2,627.96
11	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	333.02	17.00	5,661.34
12	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m Estribos cada 0.35m, d=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	m	194.11	-	-
13	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	72.52	18.00	1,305.36
14	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	21.53	-	-
15	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	2.84	1,282.00	3,640.88
16	DESBANQUE A MÁQUINA SIN DESALOJO, INC. CARGADA A VOLQUETA. Retroexcavadora, sin desalojo incluye cargada a volqueta.	m3	1.38	332.53	458.89
17	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	m3	7.13	1,963.08	13,996.76
18	DESBROCE DE TALUDES ALEDAÑOS A LAS VÍAS. Retiro de capa vegetal. Desalojo 25m. 302-1.	m2	0.1	121.70	12.17
19	CONFORMACION DE TALUD, PEINADO Espesor promedio 20cm, herramienta manual.	m2	4.04	849.10	3,430.36
20	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye esponjamiento.	m3*km	0.36	3,926.15	1,413.41
			TOTAL		189,944.21

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de los trabajos ejecutados.

### CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

### INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
7-dic-2023	12-dic-2023	49 días	0 días	29-ener-24	26-dic-23

**DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:**

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, conforme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.

**Arq. KARLA ULLOA**  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**  
**ADM. QUITUMBE**

**Ing. GEOVANNY YEROVI**  
**DELEGADO**  
**ADM. QUITUMBE**

**Arq. JUAN MERCHAN**  
**CONTRATISTA**